



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Peatonal Yegros N°. 839 el Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa.

“Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez”-

RESOLUCIÓN I.M. N°1651/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO.

Coronel Bogado, 10 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado, aplicado en forma supletoria a las Municipalidades de la República del Paraguay, que tiene por finalidad regular la Administración Financiera del Estado para propiciar la economicidad, eficiencia, eficacia, y transparencia en la obtención de los recursos humanos, materiales y financieros con sujeción a las normas legales pertinentes, entre otros.

Que la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 202, establece que el Control Interno está formado por los Instrumentos, mecanismos, y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente.

Que, la Resolución CGR N° 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización, y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.

Que, el Acta de Compromiso para la implementación del MECIP en la Municipalidad , según Resolución N° 1651 de fecha 10/12/2020, “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay en la Municipalidad de Coronel Bogado”.

Que, el modelo Estándar de Control Interno (MECIP), está integrado por una estructura de control formada por Componentes a) Ambientes de Control, en el cual, uno de los Principios establecidos es la Elaboración de un Código de “Buen Gobierno”,

Que, se ha conformado el Comité de Buen Gobierno de la Municipalidad de Coronel Bogado, según Resolución N° 1651, el cual ha elaborado el Proyecto de Código de Buen Gobierno para la Municipalidad de Coronel Bogado,

Visión: “La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa”-



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa.

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Que, el Art. 51 Inc. d) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal señala que constituye atribución del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONEL BOGADO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Código de Buen Gobierno para la Municipalidad de Coronel Bogado, el cual se encuentra redactado, adjunto a la presente.

Art. 2°: Encomendar a la dependencia de Recursos Humanos y al Comité de Buen Gobierno la difusión del presente Código entre los funcionarios de la Institución municipal.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIEZ DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General



Lic. Hector Fabian Céspedes Flores
Intendente Municipal

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"
